



## **PROGRAMA DE BECAS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA CICLO ESCOLAR 2022-2023**

La Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES), convoca a estudiantes del Estado de Yucatán con alto rendimiento académico, artístico y deportivo que se encuentren cursando el nivel Superior, interesados a participar en el proceso de otorgamiento de becas para el Ciclo Escolar 2022 -2023, en cualquiera de las siguientes áreas: Académica, Artística o Deportiva.

### **REQUISITOS GENERALES**

- I. Estar inscrito en alguna Institución de Educación Superior en el estado.
- II. Ser persona estudiante regular.

### **REQUISITOS ESPECÍFICOS**

- I. Becas de Excelencia Académica:
  - a) Contar con un promedio mínimo general de 9.6 (nueve punto seis) en una escala de 10 en las asignaturas académicas del ciclo escolar inmediato anterior.
  - b) Contar con reconocimientos de desempeño académico a nivel estatal o haber representado al estado a nivel regional, nacional o internacional, en el ciclo escolar inmediato anterior, habiendo logrado el primero, segundo o tercer lugar.
- II. Becas de Excelencia Artística:
  - a) Contar con un promedio mínimo general de 8.0 (ocho punto cero) en una escala de 10 en las asignaturas académicas del ciclo escolar inmediato anterior.
  - b) Contar con reconocimiento del talento artístico obtenidos en concursos o eventos a nivel estatal o haber representado al estado a nivel regional, nacional o internacional, en el ciclo escolar inmediato anterior, habiendo logrado el primero, segundo o tercer lugar.
- III. Becas de Excelencia Deportiva:
  - a) Contar con un promedio mínimo general de 8.0 (ocho punto cero) en una escala de 10 en las asignaturas académicas del ciclo escolar inmediato anterior.
  - b) Contar con reconocimiento del talento deportivo obtenido en concursos o eventos a nivel estatal o haber representado al estado a nivel regional, nacional o internacional, en el ciclo escolar inmediato anterior, habiendo logrado el primero, segundo o tercer lugar.

### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán remitir la siguiente documentación de manera digital, a través del sitio web <http://www.siies.yucatan.gob.mx>:

- I. Formato de solicitud de beca, debidamente llenada, a través de la página [siies.yucatan.gob.mx](http://www.siies.yucatan.gob.mx).
- II. Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona solicitante.
- III. Identificación Oficial vigente con fotografía de la persona solicitante. Los documentos de Identificación con validez son:
  - a) Credencial de Elector (Ambos lados).
  - b) Pasaporte vigente.



- c) Cédula profesional. (Ambos lados).
- IV. Acta de nacimiento de la persona solicitante.
- V. Para el caso de personas solicitantes de nuevo ingreso a alguna Institución de Educación Superior, presentarán:
  - a) Certificado de estudios completos del nivel medio superior que acredite el promedio requerido.
  - b) Constancia de inscripción emitida por la Institución de Educación Superior donde cursará sus estudios, con la clave de centro y número de reconocimiento de validez oficial de estudios del plan educativo a cursar.
- VI. Para el caso de las personas estudiantes que se encuentren cursando sus estudios en alguna Institución de Educación Superior:
  - a) Constancia de estudios con calificaciones desglosadas del último ciclo escolar, expedida por la Institución de Educación Superior, en la que indique que es persona estudiante regular y se encuentra inscrito al ciclo escolar actual.
- VII. Resumen curricular, del ciclo escolar inmediato anterior, en el que se describa la trayectoria académica, artística o deportiva de la persona solicitante, anexando copia fotostática legible, de los reconocimientos, premios, preseas y evaluaciones de talento que avalen la información presentada.

Adicionalmente, de acuerdo a la modalidad solicitada, deberán anexar:

- a) Para Excelencia Académica: Constancia que acredite el logro académico expedida por la Institución Educativa a la cual representó.
  - b) Para Excelencia Artística: Constancia que acredite el logro artístico expedida por la Secretaría de Cultura o por la Institución Educativa a la cual representó.
  - c) Para Excelencia Deportiva: Constancia que acredite el logro deportivo expedida por el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán o por la Institución de Educativa a la cual representó.
- VIII. Comprobante de ingresos mensual del padre, madre, o de los integrantes que aporten ingresos a la familia, con fecha de expedición no mayor a tres meses. Se consideran válidos los siguientes comprobantes:
    - a) Comprobante de nómina; en caso de ser persona docente del sistema estatal, persona empleada del sector público, persona empleada del sector privado.
    - b) Original del último talón de pago, comprobante de depósito de los Juzgados o último estado de cuenta bancario; en caso de ser persona pensionada o jubilada.
    - c) Carta original de ingresos personales, que deberá ser firmada bajo protesta de decir verdad, indicando lugar y fecha de expedición, nombre completo, ocupación, percepción mensual, domicilio y teléfono; en caso de ser persona trabajadora por cuenta propia.
  - IX. En caso de que el domicilio actual y el que se encuentra en la identificación oficial sean diferentes, presentar comprobante domiciliario, que deberá ser recibo de luz o telefonía fija, con fecha de expedición no mayor a tres meses al momento de presentar la solicitud de apoyo.
  - X. En caso de que la persona solicitante sufra de alguna discapacidad o padezca de alguna enfermedad, deberá acreditarlo mediante la entrega del certificado expedido por personal médico especialista o constancia expedida por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Yucatán. La fecha de expedición del certificado o constancia no deberá ser mayor a un año, a partir de la fecha de presentación de la solicitud de apoyo.

Los documentos presentados en formato digital deberán ser legibles y cumplir las especificaciones señaladas en la presente convocatoria.



## RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS

El llenado de la solicitud y carga de documentos será del 20 al 22 de septiembre de 2022 a través de la página oficial <http://www.sii.es.yucatan.gob.mx>

Información: Cualquier duda o aclaración comunicarse a los teléfonos 999.926.36.51 y 999.920.26.18 extensión 55048 o al correo: [excelencia.sii.es@gmail.com](mailto:excelencia.sii.es@gmail.com)

## DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Para el ciclo escolar 2022 - 2023 el programa consiste en el otorgamiento de un apoyo económico mensual de \$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por un periodo de diez meses, que se cubrirá de manera bimestral, de acuerdo a la suficiencia presupuestaria de la secretaría.

## DISPOSICIONES GENERALES

- a) La vigencia de las becas es por ciclo escolar.
- b) En caso de ser beneficiario, el aspirante deberá contar con una Cuenta Bancaria a su nombre.
- c) Cualquier asunto no previsto en este documento, así como cualquier caso de interpretación o duda, será resuelto por el Comité Técnico

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de los beneficiarios la realizará el Comité Técnico del Programa de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El otorgamiento de becas se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 17 de las Reglas de Operación.

## CATÁLOGO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Los alumnos o alumnas que deseen ser beneficiarias del programa deberán estar inscritos al ciclo escolar 2022-2023 en alguna de las instituciones de educación superior públicas o privadas con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en el estado, que formen parte del catálogo de Instituciones de Educación Superior, que podrá ser consultado en la página oficial: <https://sii.es.yucatan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/CATALOGO-EXCELENCIA-22-23.pdf>

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Secretaría, dará a conocer los resultados de los beneficiarios del programa el 10 de octubre de 2022. Misma fecha que estarán disponibles para su descarga e impresión los oficios de asignación de becas en la página [www.sii.es.yucatan.gob.mx](http://www.sii.es.yucatan.gob.mx)

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso



indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

El aviso de privacidad, del programa de becas en instituciones educativas particulares de nivel superior incorporadas a la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, podrá ser consultado en la página: [https://sies.yucatan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Aviso-de-Privacidad-Becas-a-la-Excelencia\\_15-08-2022.pdf](https://sies.yucatan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Aviso-de-Privacidad-Becas-a-la-Excelencia_15-08-2022.pdf)

Se expide la presente convocatoria a 24 de Agosto de 2022.

(RUBRICA)

**Mtro. Mauricio Cámara Leal**

Secretario de Investigación, Innovación Y Educación Superior